



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
29/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
29/07/2024



Secretaría General
Contratación

Expediente n.º: B070005/2024-0011 - SEGEX 1347617Q

Procedimiento: Contrato de servicios. Procedimiento Abierto con tramitación urgente. Contratación de Servicio para la activación del Centro de Innovación Territorial de Ribagorza y Sobrarbe.

Asunto: Resolución de inicio de expediente de contratación

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría, Sección Contratación, clase Servicios, año 2024, núm. B070005/2024-0011 (SEGEX 1347617Q), relativo a la contratación del Servicio para la activación del Centro de Innovación Territorial de Ribagorza y Sobrarbe.

Vistos:

Primero. La memoria justificativa, emitida por la Jefa de la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos y por el Diputado-Presidente de la Comisión de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos firmada electrónicamente con fecha 19 de julio de 2024, con el conforme del Presidente de la misma fecha, indicando que el objeto del contrato es la prestación del servicio de activación del Centro de Innovación Territorial (CIT), que tendrá su sede en las localidades de Boltaña y Graus. Para ello es necesaria la contratación con una empresa externa puesto que se trata de un trabajo que, por sus características, debe ser realizado por personal especializado del que carece la Corporación Provincial.

Segundo. El resto de las justificaciones exigidas por el artículo 116.4 LCSP y que se incorporan al expediente.

Tercero. Las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI), firmadas electrónicamente por los intervinientes en la fase de documentación previa al inicio del expediente.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de activación del Centro de Innovación Territorial (CIT), que tendrá su sede en las localidades de Boltaña y Graus, lo cual se realizará a través de una empresa externa puesto que se trata de un trabajo que,

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APYU 3YCW XXWF YEEL

Decreto N° 2396 de 29/07/2024 "Decreto de inicio contratación Centro de innovación territorial de Ribagorza y Sobrarbe" - SEGRA 790849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
29/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
29/07/2024



**Secretaría General
Contratación**

por sus características, debe ser realizado por personal especializado del que carece la Corporación Provincial.

Segundo. El valor estimado del contrato asciende a 105.101,79 € (IVA excluido).

Tercero. La duración de la prestación del servicio abarca desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art.116.1 de la LCSP.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente

